



000 012

RESOLUCION No. 00-P-DIC 00157
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital cambio de domicilio y Reforma del Estatutos de la compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A MANCORSACOM.**, otorgada ante el Notario Público **Primero** del cantón **Manta** el **4 de mayo del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención emite informe favorable **No.SC.ICP.AC.00.011 del 15 de junio del 2.000**;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.00.0157 de 19 de julio del 2000**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital, cambio de domicilio y Reforma del estatuto de la compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A MANCORSACOM.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Jaramijo**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público **Primero del cantón Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta** y el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **Jaramijo**; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **19 JUL. 2000**

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-ibv
2000.07.19
Exp. #34.420



DOY FE: QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ N^o. 239 DE FECHA VEINTI SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y EN LA ESCRITURA MATRIZ N^o. 1227 DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION N^o. 00-P-DIC 00157, DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL, QUEDA APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA MANABI DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM". EN ESTA FECHA, VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL.-



Lina Cedeño R.

Lina C. Cedeño Riva

ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANABÍ

RAZON :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA " MANABITA DE COMERCIO S. A. MANCORSACOM ". EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATRO CIENTOS VEINTE Y SEIS (426) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (655) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPANIA.



Y SEIS (426) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON -
EL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (655) EN ESTA
FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS -
DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRI-
TURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPANIA. *f*

MANTA. 16 DE AGOSTO DEL 2.000



Abda. Rocío Alarcón Cevallos
Registadora Mercantil
del Cantón Manta

C E R T I F I C O:

QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL, CAM-
BIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPANIA MANABIITA
DE COMERCIO S.A MANCORSACOM. QUE ANTECEDE EN ESTA FECHA QUEDA
INSCRITA DE FOJAS: 202-210, CON EL NUMERO CINCUENTA Y DOS (52)-
DEL REGISTRO MERCANTIL TOMO UNO (1A). EN ESTA MISMA FECHA SE -
INSCRIBE LA RESOLUCION N° 00-P-DIC-00157 DE FECHA 19 DE JULIO -
DEL 21000. AUTORIZADO POR EL INDEPENDIENTE DE COMPANIAS SEÑOR ABO-
GADO JORGE FEDERICO INTRIAGO. ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GE-
NERAL TOMO UNO (1) CON EL NUMERO (2.098) Y EN EL LIBRO MERCANTIL
TOMO (1) CON EL NUMERO NOVENTA Y SIETE (97) Y EN LOS RESPECTIVOS
LIBROS INDICES GENERAL LITERALES "C".
MONTECRISTI, 24 DE AGOSTO DEL 2.000.

Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI

M.S.

